PRORROGA No 01 DEL CONTRATO DE CMC-016-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR Y EMILTON ACONCHA VILLALOBOS.

CONTRATO INICIAL	**CMC-016-2025**
CONTRATISTA	**EMILTON ACONCHA VILLALOBOS**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LOS APOYOS DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICIA NACIONAL) QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD CONVIVENCIA E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR**
VALOR	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($10.890.180), MCTE**
PLAZO INICIAL	**(03) MESES**
FECHA DE INICIO	**15 DE ABRIL DE 2025**
PLAZO FINAL	**15 DE JULIO DE 2025**

ALFREDO BARRIOS ORTEGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.243.788 expedida en Bucaramanga, Santander en calidad de Alcalde Municipal de Astrea Cesar, actuando en nombre y representación del municipio de Astrea Cesar identificado con NIT: 892301541-1, debidamente posesionado ante la Notaría Única del Círculo de Astrea Cesar, mediante acta de fecha 30 de diciembre del año 2023, con efectos fiscales a partir del primero (01) de enero del año 2024, facultado para para celebrar esta clase de contratos, en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, decreto 1860 de 2021, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **EMILTON ACONCHA VILLALOBOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No Cedula de ciudadanía No 77.025.565 propietario del establecimiento de **HOTEL LINO** con el registro mercantil 195744, se ha convenido en la suscripción de la presente acta, previa las siguientes: **Consideraciones**: **A)** Que ante el inminente vencimiento del término del contrato el contratista , identificado con la cédula de ciudadanía No 1.065.626.098 solicita ampliación del término del contrato por un término adicional de **QUINCE (15) DÍAS**. B) teniendo en cuenta que el objeto del contrato es bajo la modalidad de monto agotable el cual se relaciona un saldo a favor de la entidad y teniendo en cuenta la necesidad persistente del servicio, se estimó conveniente ampliar el plazo del contrato para la contratación de mínima cuantía **CMC- 016-2025**, **CLÁUSULA PRIMERA**. - Adicionar el término de ejecución, del Contrato de **CMC- 016-2025**, cuyo objeto es: **CONTRATO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE COMIDAS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE HACEN PARTE DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR** estipulado en la cláusula **TERCERA** del acuerdo contractual inicial, para el cumplimiento del objeto del mencionado contrato, principal con relación este. **CLÁUSULA SEGUNDA**. - **TÉRMINO DE LA ADICIÓN:** El término que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo será **QUINCE (15)**, en relación con el

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

contrato principal, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo contractual, más los adicionales. **CLÁUSULA TERCERA. -VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIÓNES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad se mantiene.

Para constancia, se firma en el Astrea - Cesar, a los a los quince (15) días del mes de Julio de Dos Mil veinticinco (2025)

El presente documento se perfecciona con las firmas de las partes, en la plataforma Secop II.

NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente:*https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contra ctual.pdf*

EL CONTRATANTE	**EL CONTRATISTA**
ALFREDO BARRIOS ORTEGA	**EMILTON ACONCHA VILLALOBOS.**
Alcalde Municipal	C.C. 77.025.565

Proyectó:	**GERALDINE HOYOS ROBLES** Cargo: ABOGADA CONTRATISTA	(FIRMA)
Revisó:	**FREDDY NAVARRO PALMEZANO** Cargo: **SEC DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**	(FIRMA)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co